

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

ANO IV.
EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 3 de Octubre de 1891.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

Núm. 185

Tienda ASILO DE SEGOVIA.

Subscripción mensual para atender al sostenimiento de la misma.

	Pesetas. Cs.
Suma anterior.....	216'75
D. Gabriel L. Olivas.....	1'50
Suma.....	218'25

(Continuará.)

LA SITUACIÓN ACTUAL.

No vamos á hablar de la situación política, en primer lugar porque no nos incumbe y en segundo porque la práctica, con sus irrefutables argumentos nos viene demostrando que para nosotros todas las situaciones de esa clase vienen siendo malas.

Díganlo sinó los mil y mil elementos de su antigua vida que le vienen faltando á Segovia por imprevistas resoluciones gubernamentales y el total abandono en que se tiene á esta pobre provincia que no ha cometido más culpa que ser demasiado honrada y demasiado pacífica.

No; no vamos á hablar de esa situación, sinó de aquella á que poco á poco entre unos y otros nos han ido trayendo.

Contrista el ánimo y apena la razón el ver á primera hora de la mañana, un día y otro día, el crecido número de obreros que acude al Azoguejo, en demanda de un pequeño jornal que ha de ganarse á cambio de rudo trabajo.

Y un día y otro día el jornal no llega, y el bracero languidece, y al perder su justa esperanza, pinta la desesperación ó el abatimiento en su tostado rostro, viendo que no puede llevar á las prendas de su corazón los medios de cubrir modestísimas, pero ineludibles necesidades.

Y si esto sucede en el tiempo verdaderamente estival que aún disfrutamos, no habiendo terminado las labores del campo en que muchos hallan ocupación, ¿qué será cuando la fría y menuda lluvia del invierno impida el trabajo y cuando la blanca nieve y el helado cierzo vayan á acrecentar las miserias y penalidades de la desgraciada familia que en miserable tugurio se alberga?

Todo esto lo sabemos, pensamos en ello, lo vemos, lo palpamos y sin embargo nos mostramos verdaderos descendientes del fatalista pueblo árabe cruzándonos de brazos y murmurando cuando la catástrofe llega "¡Estaba escrito!".

Es verdad que la situación es difícil y casi imposible conjurar las penalidades y miserias que á Segovia afligen, á menos que se emprendan nuevos rumbos ó surjan nuevas y poderosas iniciativas.

El Ayuntamiento, exhausto de recursos, tiene además como traba legal, un presupuesto imposible,

casi ridículo, y en el que ha de resultar un importante déficit, sinó por otras causas, á lo menos por la rebaja de los derechos de consumos concedida por el gobierno, y que, como suponíamos, para nada ha influido en provecho del público.

El Municipio no puede, pues, abrir obras, dentro del presupuesto, no puede sostener á los jornaleros, no puede hacer más sacrificios.

¿Puede apelar á otros recursos? Aún cuando se apelara al impuesto personal, por el que en determinado sentido hemos abogado, no esperaríamos grandes resultados; es verdad que entonces estaría dentro de la ley para pedir y obtener del Gobierno otra clase de concesiones; pero pignorados los resguardos de la Caja de Depósitos y siendo únicamente dueño á medias de sus montes y pinares, puesto que comparte sus derechos con la Comunidad ¿sería fácil la venta de estos montes? ¿Puede retirar esos depósitos? ¿Le quedan garantías para contratar un empréstito en ventajosas condiciones? Creemos que no.

El Ayuntamiento hoy por hoy, solamente puede hacer una cosa, que es conceder todo género de facilidades y obviar todos los inconvenientes para que se lleven á efecto proyectos que duermen el sueño de los justos.

Dígallo el mercado cubierto, por el cual se está satisfaciendo un cánón á la hacienda y sin embargo no se piensa en corregir el pliego de condiciones y proceder á una segunda subasta que diera mejor resultado que la primera.

Dígallo también el mal llamado teatro de la Zazuela, cuyo derribo se acordó, y que sin embargo permanece en pie estorbando las gestiones que pudieran hacerse para obligar al propietario del terreno á edificar en tan importante sitio, desapareciendo lo que ha dado en llamarse padron de ignominia.

Y díganlo otros mil proyectos que pudieran llevarse á la contratación personal y que algún día proporcionarían al Ayuntamiento nuevas y seguras rentas que vinieran á normalizar la situación.

La Diputación provincial, que no podría hacer poco, en pro de la cuestión obrera, abriendo trabajos en la provincia y desviando de aquí gran número de jornaleros, dudamos que hoy pueda hacerlo, porque no escarmentando en cabeza ajena, ha venido á echar sobre sus hombros la abrumadora carga de la subvención á la empresa constructora del ferrocarril de Búrgos, cuyas obras no sabemos cuando ni por donde se empezarán.

Por otra parte, pedir al pueblo que haga por sí mismo más sacrificios de los que lleva haciendo sería pedir peras al olmo, puesto que Segovia está completamente exhausta; además de que estos sacrificios, conjurarán tal vez inminentes peligros pero no llevan en sí el aumento de riqueza, que es al que debemos aspirar.

Únicamente pues, al Gobierno le es posible remediar nuestras calamidades, pero los Gobiernos parece que están empeñados en no hacerlo así; si se

pide guarnición la niegan, si el Municipio pide una corta extraordinaria de pinos la niegan, y si se pide que la Academia de Artillería vuelva á ser especial, lo cual sería sino el más poderoso, por lo menos el más rápido recurso para Segovia, surgen para su consecución insuperables obstáculos.

Un periódico dice, hablando de Almería, que aquella provincia es la *Cenerentola* de España ¿Qué nombre debemos guardar para Segovia á quien todo se la quita y nada se la concede? ¿O es que tal vez existen en España varias *cenerentolas*?

Y luego se extrañará el Gobierno de que surja potente y tumultuosa la cuestión de orden público! Y luego se echará la culpa al desgredado monstruo del socialismo lo que es la única y exclusivamente culpa del hambre!

¡Oh, ediles, ediles! Los que os contentais con asistir tarde á las sesiones! Los que las celebráis lánguidas, y soñolientas por no atreveros á mirar de frente algunas cuestiones! Si por lo menos tuvierais el valor de demostrar con un acto importante á los que rijen la nave del Estado que así es imposible gobernar, creedlo, mereceríais bien de la patria!

LA JUNTA DE ACREEDORES DEL BANCO AGRÍCOLA.

El martes, como estaba anunciado, se celebró en la sala de actos de esta Audiencia, la Junta de acreedores del Banco Agrícola.

A las nueve de la mañana, hora señalada en la convocatoria, el dignísimo Juez de 1.ª instancia señor García Martín, declaró abierta la junta, dando principio á ella por la presentación de títulos y documentos justificativos de los créditos y personalidad legal de los concurrentes, operación pesada y laboriosa que absorbió la casi totalidad de las horas hábiles del día.

Constituida la junta, una vez hecho el resumen de los créditos y leídos por el actuario, de orden del Juez, los artículos de la Ley de Enjuiciamiento civil y Código de Comercio aplicables al caso, el Letrado representante del Banco, Sr. Lorente, propuso al Juzgado, como cuestión previa, que acordase habilitar las horas de la noche que fueren precisas hasta terminar el acto, en razón á la notoria urgencia del mismo y por estimarlo así conveniente para los acreedores, muchos de los cuales se hallan á bastante distancia de sus pueblos.

Admitida por el Juzgado la proposición del señor Lorente y hecha constar en acta, se abre discusión sobre las bases de convenio presentadas por la representación del Banco Agrícola.

No entraremos á bosquejar lijeramente lo ocurrido en esta junta sin antes hacer una solemne protesta, fieles á nuestra misión de cronistas imparciales, y es, que nunca hemos dudado de los sentimientos nobilísimos y propósitos conciliadores de los acreedores del Banco Agrícola y en este supuesto, aguardábamos una solución satisfactoria, siquiera la

actitud, aparentemente hosil, de unos cuantos imponentes, lograrse por el momento, llevar la alarma al Consejo de Administración que, por boca de su Gerente, se apresuró á calmar la infundada desconfianza que alguien creyó ver se ciertos trabajos.

Y dicho esto, prosigamos.

El Sr. Orduña, con frase elegante, correcta y vigorosa, hizo un bello discurso historiando á grandes rasgos el estado actual del Banco, honra de nuestra provincia, la recta y acertada gestión de su Consejo, capital con que cuenta el establecimiento para subvenir á todas sus obligaciones; la imposibilidad de ser modificadas las bases de convenio propuestas á los acreedores, que encuentran en ellas un medio seguro de reintegrarse de sus créditos aceptando la conversión en obligaciones amortizables por diez años, con el interés de un 5 por 100, pagadero por semestres, y perfectamente garantido con las reservas del Banco y las acciones que se crean, asegurando, en nombre de éste, que cumplirá fielmente todos sus compromisos y concluyó haciendo un patriótico llamamiento á los segovianos, para que contribuyan á la grande obra de sostener este envidiado centro de protección para la desdichada clase agrícola, cuyos sufrimientos, penalidades y miserias, retrató con admirable elocuencia, presentándolos en toda su lastimosa desnudez.

El Sr. Bermejo, después de encomiar la gestión del Consejo administrativo, impugna con vehemente frase la base primera de convenio, proponiendo se reduzca á cinco años y un 4 por 100 de interés, el plazo de amortización de las obligaciones en que ha de convertirse el capital impuestó y al efecto aduce importantes razonamientos, que rebate con energía el Sr. Lorente, robusteciendo la sólida argumentación del Sr. Orduña.

El Sr. Sastre consume el segundo turno en contra, preguntando en primer término á los Letrados representantes del Banco Agrícola, si el voto de los que han de intervenir en las operaciones del Consejo, es sólo personal ó se halla en relación con el alcance de las impositiciones, y satisfecha en el primer sentido la curiosidad del interpelante, el señor Sastre, no sin tributar justos elogios á la honrada administración del Banco, combate la proposición cuarta de convenio, por considerar, que á su juicio, es innecesario el depósito que se exige á los interventores, de un número de acciones, igual al de las que tienen en fianza los Consejeros de Administración.

Rectifican los Sres. Lorente y Sastre y usa de la palabra en pró D. Marcelo Lámez. En honor de la verdad, este señor imponente vino á poner los puntos sobre las *ies* á lo expuesto por los letrados del Banco, pintando con fatídicos colores el negro cuadro de la usura, que cual gusano roedor, mina las entrañas del infeliz labriego sumiéndole en el fondo de la miseria, y procuramover el ánimo de los imponentes á la admisión de las bases de convenio.

Declarados suficientemente discutidos los puntos objeto de la junta, procedióse á votar las proposiciones formuladas por el Consejo de Administración del Banco Agrícola, y ocioso creemos decir que estas fueron aceptadas y votadas casi por unanimidad.

Celebramos de todas veras el éxito obtenido en la reunión por el Banco Agrícola y hacemos votos por el desarrollo y prosperidad de este inmejorable establecimiento de crédito de Segovia.

OTRO BANDO MODELO.

Aún á riesgo de provocar las censuras de ciertos críticos, gustosos transcribimos á continuación el siguiente importante bando contra la blasfemia de "Don Ramon Prieto y Pazos, Alcalde interino de Oviedo."

Hago saber: Que el Señor Gobernador de la provincia viene persiguiendo con laudable celo el vicio de la blasfemia de que se hacen esclavos algunos que no respetando á Dios han de cuidarse menos de respetar los sentimientos católicos de sus ciudadanos.

Encarezco, por lo tanto, á los que desgraciadamente hayan contraído tan vituperable hábito, empleen el esfuerzo de su voluntad en desarraigarse con resolución; que así se demuestran los caracteres fuertes, y no lanzando sacrilega frase que mancha el labio de quien la pronuncia al par que zahiere y mortifica á quien la oye.

Todos, seguramente, habreis sido ofendidos por los blasfemos; pues teniendo arraigada la fe, sentiriais de acerbo modo el insulto grosero y la frase soez que ve lanzarse contra lo más santo y lo más grande de nuestra Religión. Por esto confío en que coadyuvando á las disposiciones de la primera autoridad civil de la provincia, apoyareis las medidas de la autoridad local, comunicándome el nombre de quien escandalice y blasfeme para imponerle severo correctivo.

Ordeno á los dependientes de mi autoridad que, sin excepciones odiosas ni consideraciones de ninguna índole, me den inmediatamente cuenta de los que blasfemen; prometéndome que la cultura de los ovetenses y su respetuoso acatamiento á cuantas disposiciones tiendan á evitar la propaganda de este mal, han de producir su extinción tan apetecida.

Ramón Prieto
¡Bien por el Alcalde de Oviedo!

EL OBISPO DE JACA.

Por referirse á un docto y venerable Principe de la Iglesia, estimado y queridísimo en Segovia por sus excepcionales dotes de carácter, su talento é ilustración poco comunes, la bondad y dulzura de su trato, y sobre todo, por la elocuencia arrebatadora de su palabra, patentizada mas de una vez desde la sagrada cátedra en nuestro magestuoso y esbeito templo catedral, transcribimos con gusto á continuación algunos párrafos de un bien escrito artículo que, para describir la entrada solemne en la Capital de su Diócesis, del sábio cuanto virtuoso Obispo Dr. Fray José López Mendoza, publica *El Pirineo Aragonés*, excelente semanario de Jaca, en su número correspondiente al día 29 del pasado mes.

"Como día de descanso, (el 27) en que suelen acudir á esta población la mayor parte de los habitantes de los pueblos comarcanos, se notó ya en la mañana de dicho día grande animación de gentes, que vinieron á presenciar la entrada del venerable Prelado.

Todas las miradas se fijaban, como no podía menos de suceder, en el apacible y respetuoso semblante del nuevo Sr. Obispo, quien no daba descanso á su mano bendiciendo durante la magnífica procesión á la muchedumbre, que llenaba por completo todas las calles y balcones de la carrera, en medio de la cual estaba levantado un magnífico arco triunfal dedicado por el Ayuntamiento al nuevo y excelente Pastor.

El cual después de practicar en el atrio de la Catedral y en el altar mayor de la misma las ceremonias indicadas por la Rúbrica sagrada, y terminado el conmovedor acto de dar á besar su episcopal anillo á los clérigos y seglares constituidos en autoridad, subió al púlpito, desde donde dirigió una pastoral exhortación al muy numeroso público que ocupaba las tres grandes naves de que se compone el templo.

Las frases tiernas y llenas de sabiduría que brotaron de los inspirados labios de nuestro amante Prelado conmovieron profundamente los ánimos de todos cuantos tuvieron el gusto de escucharlas, haciéndose ya desde entonces firme propósito de obedecer por amor los mandatos é indicaciones del que en nombre de Dios ha de dirigir los pueblos de la diócesis de Jaca. Por eso fué recibida con muy afectuosa reverencia por parte de todos los concurrentes la primera y solemne bendición, que desde lugar sagrado dirijia á su encomendada grey.

Concluido este religioso acto, saltó el venerable Prelado de la Catedral para dirigirse á su palacio, acompañado del Ilmo. Ayuntamiento, Gobernador y jefes militares, jueces de instrucción y municipal, Senador del Reino Excmo. Sr. Marqués de la Cadena; Diputado á Cortes D. Manuel Cavin; Diputado provincial, D. Manuel Ripa, Rdo. P. Rector de la Escuela Pía, varios funcionarios de administración, y los demas que fueron invitados para asistir al refresco, preparado en los salones de la episcopal morada.

Vimos allí el buen orden y elegancia con que todo había sido dispuesto, ocupando el centro de la mesa

el Ilmo. Sr. Obispo, á cuya derecha se hallaba el M. I. Sr. D. Antonio Lacadena, Arcipreste y Presidente de la Corporación capitular. Junto á este señor ocupaba asiento el Sr. Arcediano de Segovia, tío carinosísimo del Prelado, á cuya izquierda estaba sentado el Rdo. P. Font, Comisario de la Orden Agustiniiana, hallándose frente al Sr. Obispo el Excelentísimo Sr. General Gobernador y los Sres. Alcalde y Juez de instrucción. Seguían después á la izquierda de la mesa presidencial los Sres. Canónigos y Beneficiados de la Catedral, Rdos. PP. Escolapios, el marqués de La Cadena y Sr. Ripa; y á la derecha los demás individuos del Ayuntamiento, varios militares de graduación y algunos otros señores eclesiásticos y seglares.

Terminado ya el bien servido refresco, durante el cual S. S. Ilma. dirigia palabras de fina atención á sus estimados comensales, á quienes llegó hasta hacer plato por su propia y bendita mano, se dió principio á los brindis, que inició el veterano General Gobernador, quien con frase tan llena de sinceridad como afecto, quiso dar á entender, felicitando al Prelado y á la Orden Agustiniiana, lo bien que se hermanan siempre la regeneradora Cruz y la defensora espada.

Continúa el colega reseñando los calurosos y sentidos brindis pronunciados en la recepción por el M. I. Sr. Arcipreste Presidente del Cabildo, los Sres. Juez de instrucción y R. P. Font, recogiendo este alusiones favorables, la lectura de un notable brindis discurso del ilustrado Comandante de Artillería, D. Juan Golobardas y, por último, otro del distinguido hombre público y senador del Reino, Excmo. Sr. Marqués de la Cadena, quien con frase brillante y atildada y con entonación en gran manera agradable y fina, engarzó los preciosísimos conceptos de religión y de patria, por los que manifestó lo muy interesados que han estado en todos tiempos estos nobles montañeses, evocando con este motivo los gloriosos recuerdos, que aqui se conservan, de la época de la reconquista, y asegurando al nuevo Prelado que sus diocesanos no han desmerecido del alto concepto con que en materia de religión y amor patrio la historia distingue á los alto aragoneses.

"Pobre es el país, á donde la Providencia os ha traído Ilmo. Sr., decía el Sr. marqués, áridas son sus montañas; pero sus pueblos son ricos en religión y en el santo amor que se debe profesar á la patria, y tenemos la seguridad de que con vuestra sábia dirección han de aumentar notablemente los intereses morales de la diócesis jacetana."

Calurosos aplausos pusieron fin á las elocuentes palabras del ilustre senador, y á continuación se levantó poseído del más grande entusiasmo y gratitud la más cordial nuestro muy amado Obispo para resumir los discursos, que á la verdad hizo con tanto acierto y elegancia tanta, que no sabemos qué admirar mas, si la incomparable y bella forma de su precioso discurso, ó la gran sabiduría y ternura de sentimientos de que estuvo nutrida su brillantísima oración; con la que sedió por terminada la solemnidad del acontecimiento de la entrada del nuevo dignísimo Sr. Obispo de Jaca, al que volvemos á felicitar y desear muchos años de salud y de vida para bien de la Iglesia, y con particularidad de esta Diócesis.

Felicitamos al sábio Pastor de la sede *Jacense* por su feliz arribo á la capital de su amada Diócesis, y le deseamos luengos años de vida para apacentar la grey que le está confiada en los saludables pastos de la virtud.

LA BENDICIÓN DE UNA ESTATUA.

No sin razón era esperada con impaciencia la anunciada fiesta que habia de celebrarse con objeto de bendecir la estatua de San José, colocada delante del benéfico asilo de las Hermanitas de los pobres y debida á la munificencia de S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

Rara vez podrá celebrarse en Segovia una fiesta tan magestuosa, por la calidad de las personas que á su realización concurrieron en la tarde del Jueves.

La bellísima estatua se hallaba cubierta por artístico templete de flores entre las que se leían sublimes pensamientos de caridad tomados de la Biblia; la fachada del asilo estaba adornada con simbólicos estandartes y artísticas colgaduras y un inmenso publico se apiñaba estrujándose literalmente en el sitio de la fiesta, para no perder ninguno de sus detalles.

A las cuatro en punto, sin atender al mal estado de su salud y según oímos, á pesar de la opinión de su médico, llegó en coche cerrado y vistiendo rico y elegante traje negro S. A. R. para quien no exis-

ten obstáculos cuando de realizar un acto de piedad se trata.

Inmediatamente tuvo lugar la ceremonia, oficiando de pontifical S. E. R. el Nuncio apostólico, asistido por el clero catedral y viéndose á los lados de S. A. á los Ilmos. Sres. Obispos de Oviedo y Segovia.

Terminada esta en la capilla, pasó la comitiva á una de las habitaciones del Asilo en que las Hermanitas tenían dispuesto un tan delicado como modesto lunch, al que todos hicieron honor en medio de lisonjeras frases y cordiales enhorabuena dirigidas á aquellas heroínas de la caridad.

Allí mismo se organizó una colecta para el asilo, y tomando una bandeja cuatro bellísimas señoritas, guiadas por el Sr. Gobernador civil recorrieron, no solamente el edificio sino todos los alrededores, consiguiendo una respetable ofrenda que la caridad de los Segovianos dedicaba al asilo.

Después la comitiva y el público visitaron el Establecimiento, donde no se sabe que admirar más, si la excelente disposición de todas sus dependencias, ó los esquisitos y delicados cuidados que allí se prestan al desvalido.

Amenizó el acto la banda municipal que, bajo la dirección del inteligente Profesor Sr. Alfonso ejecutó selectas y escogidas piezas de su variado repertorio.

Para terminar esta desaliñada revista, seamos licito remitir á aquellas santas mujeres la sincera expresión, de nuestro agradecimiento por las cariñosas atenciones que en tan memorable día, nos dispensaron.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El último Domingo dió fin la novena á la excelsa patrona de Segovia, Nuestra Señora de la Fuencisla, con una solemnisima función, tan concurrida como era de esperar de la piedad de este pueblo.

La misa, del maestro Prado, fué magistralmente ejecutada tanto por las voces como por la numerosa orquesta que concurrió al acto.

¿No será posible hallar medio de poner correctivo á los ginetes, que sin conciencia de los daños que pueden causar, corren por calles y paseos?

Se los recomendamos á los señores de la P. U.

El Jueves se inauguró en el *Círculo de Amigos*, la escuela nocturna que este Centro de Recreo ha creado para los socios y sus hijos.

La matrícula es bastante numerosa.

Enviamos nuestros plácemes á esta Sociedad por los progresos que en pró de la instrucción popular ha realizado en el corto tiempo que lleva de existencia.

Nuestro antiguo amigo y subscriptor, don Agapito Marcos, Cura ecónomo de Mojados, ha tenido la desgracia de perder á su virtuosa madre, doña Josefa Conde, que falleció en el pueblo de Encinillas el día 23 del pasado mes.

Acompañamos en su natural dolor á nuestro afijido amigo, á la vez que pedimos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

También ha rendido su alma á Dios, el señor D. Gregorio Martín Gil, oficial archivero de este Excmo. Ayuntamiento, y hermano de nuestro respetable amigo, D. Antonio, ilustrado párroco de San Cristóbal de Cuéllar.

Hacemos nuestro el sentimiento que embarga á la familia y la deseamos cristiana resignación para conllevar esta desgracia.

Y puesto que de necrología tratamos aquí hemos de rectificar el suelto de nuestro número anterior en que dábamos cuenta del fallecimiento de un hijo de nuestro buen amigo D. Eladio Velázquez, haciendo constar que el apellido materno de este Sr. es el de *Arriba* y no del *Cura*, como equivocadamente dijimos en dicho suelto.

El jueves 1.º de este mes, tuvo lugar la solemne apertura del curso académico de 1891 á 1892, en el Seminario Conciliar de San Frutos y San Ildefonso. Después de la Misa del Espíritu Santo, el joven, cuanto ilustrado catedrático de Lugares teológicos, Licenciado D. Frutos de Frutos, leyó un bien escrito discurso que fué escuchado con suma complacencia por el numeroso público que llenaba literalmente el salón de actos. Después se leyó la profesión de fe y prestaron juramento los Sres. Profesores que

componen el claustro, dando por terminado el acto el Sr. Rector.

También en dicho día se celebró la apertura de curso y distribución de premios en el Instituto provincial de segunda enseñanza con asistencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, autoridades y comisiones de diversos centros.

Lenaba el magnífico paraninfo numerosa concurrencia, entre la cual se veían personas pertenecientes á todas las clases sociales de Segovia, habiendo revestido el acto la aparatosa solemnidad acostumbrada en tales casos.

Por la noche del mismo día se verificó igualmente la apertura del curso de 1891 á 1892, en las Escuelas de Artes y Oficios, municipal de Adultos y el Círculo Católico de Obreros.

Asciende ya á 3277'02 pesetas lo recaudado en esta Ciudad para las víctimas de las inundaciones de Almería y Consuegra, conforme se detalla en el pormenor siguiente:

	Pesetas.
Suma anterior.....	2725'05
Ingresado por la Comisión de Sta. Eulalia.....	75'07
Idem por la de Santa Columba.....	125'55
Idem por la de San Lorenzo.....	105
Idem por la del Salvador.....	136'35
D. Francisco de Antonio, de esta última parroquia, hace el donativo de una pieza de retor de 58 y 1/4 varas.....	
Sucursal del Banco de España.....	77'50
Donativos particulares.....	32'50
Suma.....	3277'02

MONTE DE PIEDAD.

El Consejo de Administración de dicho Establecimiento en sesión celebrada hoy ha acordado citar á Junta general de accionistas para el día 11 del corriente mes y hora de las once y media de su mañana, en el local del mismo.

Segovia 1.º de Octubre de 1891.—El Presidente.—Epifanio Ralero.

AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DE 2 DEL ACTUAL.

La celebrada anoche en 2.ª convocatoria por el Ayuntamiento, comenzó á las ocho y media con asistencia de los Sres. Llovet, Sanz Alvaro, Matabuena, Giménez, Santiago, Cristóbal, de Frutos, Aleman, Hernández, Cabrero y Perez Yague.

Se lee una comunicación del Sr. Coronel Gefe de la Academia de Artillería exponiendo la necesidad de que se ejecuten las obras que faltan para terminar la fachada de aquel edificio. El Ayuntamiento acuerda pase á la comisión para que informe.

Visto un oficio de la Delegación de Hacienda en que se pide el reintegro de cierta suma, por error cometido en la liquidación del impuesto de cédulas personales en el último ejercicio, se acuerda la devolución de esta cantidad.

Se concede licencia por un mes á los señores Martín Higuera y Terradillos.

La comisión de Fiestas propone el tema y premio para el Certamen del Centenario de San Juan de la Cruz, consistente este último en una pluma de oro y la impresión de 200 ejemplares. Se aprueba con una modificación propuesta por el Sr. Alvaro.

Se aprueba así bien, no sin un pesadísimo debate, el contrato de introducción que solicita para su Establecimiento, D. Atilano Marcos, fijando la cantidad del ajuste en 550 pesetas.

Como corolario de este acuerdo se acuerda que la caseta de consumos situada frente al establecimiento del Sr. Marcos, pase á otro sitio mas conveniente.

La Presidencia participa al Ayuntamiento la refunción del oficial archivero, y la corporación recibe con sentimiento esta noticia.

Dá cuenta igualmente la Presidencia de la visita hecha al Ayuntamiento por el Sr. Obispo, y el Cabildo acuerda quedar enterado y satisfecho por esta prueba de deferencia del Prelado.

Pregunta el Sr. Cabrero en qué estado se halla el asunto de las tapias de la Estación, y le contesta la Presidencia que tiene noticias oficiosas

de que se sustituirán aquellas en breve con una verja de hierro.

El Sr. de Frutos desea que cuando no se pueda celebrar sesión por falta de asistencia, se haga constar el nombre de los que asisten, para evitar la censura de los periódicos.

El Sr. Cabrero presenta una proposición pidiendo que el Ayuntamiento se adhiera á la protesta formulada por el de Burgos contra la compañía de ferrocarriles del Norte en vista de los repetidos y funestos accidentes que ocurren en sus líneas, con una lijera enmienda hecha por los Sres. Gimenez y Perez Yague, se aprueba la proposición.

El Sr. Gimenez pide á la Presidencia que ponga á su disposición para la sesión próxima, todos los documentos referentes á decomisos en Septiembre. La Presidencia dá orden al Sr. Secretario para que se cumplan los deseos de este Sr. Concejal.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

El estado de fondos arroja una existencia de 30.572'27 pesetas.

Y se levanta la sesión.

Anuncio.

EL PROGRESO.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza incorporado al Instituto provincial

PREPARACIÓN PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR, COMUNICACIONES, ADUANAS BANCO DE ESPAÑA, ETC., ETC.

bajo la dirección de

DON BENITO CASADO,

El día 2 del actual han dado principio las clases de segunda enseñanza y el 15 las de preparación para el ingreso en el Banco de España, Correos y Telégrafos.

Segun costumbre publicamos á continuación los resultados obtenidos en los exámenes extraordinarios de la segunda quincena del mes de Septiembre, poniendo los nombres en vez de hacerlo por números para mayor claridad y solo omitiendo el de los suspensos cuando los haya, para no mortificar su amor propio.

Ingreso.

D. Dionisio Cuenca, Aprobado.
Tomás Mogrovejo, idem.
Joaquín Mogrovejo, idem.
Santos González, idem.

Aritmética y Algebra.

D. Juan Sanz, Aprobado.
Felipe Vidal, idem.
Vicente Oteo, idem.

Francés.—Primer curso.

D. Felipe Vidal, Aprobado.
Vicente Oteo, idem.

Latín y Castellano.—Primer curso.

Juan Manuel Fernández, Aprobado.
Dionisio Cuenca, idem.

Geografía.

D. Vicente Oteo, Bueno,
Juan Manuel Fernández, Aprobado.
Enrique Grimau, idem.

Historia Universal.

D. Felipe Vidal, Aprobado.
Física y Química.

D. José Cernuda, Aprobado.
Ejercicios del grado.

D. José Cernuda, primer ejercicio, Aprobado.
José Cernuda, segundo idem, idem.

De facultad.

Literatura General Española.
D. Dionisio Cataneo, Aprobado.

Total de exámenes, 19; que con los 108 del mes de Junio formando un total de 127, Los resultados anteriormente expuestos y el número de alumnos que á este Colegio han asistido en el último curso, creemos sea la mejor garantía que podemos dar al que nos confie la educación de sus hijos, evitándonos todo encomio por creerlo inútil.

Clase especial de Francés.
Se facilitan Reglamentos y Circulares.—Toda la correspondencia al Director:

5 Calle S. Juan 5 Segovia.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para
NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas.

Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martín.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquin Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

APROVECHARSE.

Se venden varias puertas y mesas viejas procedentes de las obras ejecutadas en el Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Las personas que deseen interesarse en su compra, pueden pasar á tratar con el Sr. Mayordomo del mismo Establecimiento.

VENTA.

Se hace en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día primero de Octubre, á las doce de la mañana, ante el Notario de Segovia, D. Vicente Barragán, y en precio de 10.000 pesetas, una casa en la Plaza Mayor de Turégano, que fué palacio Episcopal.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN
PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO.

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1, PLAZUELA DE SAN GEROTE, 1, SGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.
En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis.
El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre.
El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

Venta de casa.

Se vende una casa en esta capital, calle del Mercado núm. 159.

Los títulos de propiedad obran en poder del Procurador D. Segundo Sastre, quien informará del precio y condiciones.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Ríaza.

Pedro Romero Gilsanz

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

EL MAS ANTIGUO DE LOS DE SU CLASE
EN SEGOVIA

Calle Real, (Frente á S. Martín.)

Este establecimiento en relaciones directas con los de más importancia de España y del extranjero, se encarga de servir todos cuantas pedidos se le hagan de ORNAMENTOS, OBJETOS DE METAL Ó PLATA, así como todo lo concerniente al servicio de iglesias.